

El presente documento que consta de 2 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 23/09/2011 con el número 11929.
Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

RESOLUCION de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se aprueba la constitución de la Bolsa de Trabajo, para la selección de personal con la finalidad de cubrir puestos de la escala técnica especialista, Grupo C, subgrupo C1, denominación Especialista Técnico, ref. 1105/10.

Habiendo finalizado el proceso selectivo llevado a cabo como consecuencia de la convocatoria realizada en fecha 11 de octubre de 2010, por la que se convocaban las pruebas selectivas de acceso al Grupo C, subgrupo C1, sector administración especial, escala técnica especialista con denominación Especialista Técnico, ref. 1105/10, de esta Universidad Miguel Hernández de Elche.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 18 de la ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública y lo establecido en los artículos 15 y 17 del II Convenio Colectivo PAS-LABORAL de las Universidades Públicas de la Comunidad Valenciana.

De conformidad con lo dispuesto en el Procedimiento de Selección de Personal y de Creación y Funcionamiento de las bolsas de trabajo de Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 2 de marzo de 2005, con las modificaciones operadas por Consejo de Gobierno en fecha 6 de abril de 2009 y 2 de febrero de 2011.

RESUELVO

PRIMERO.- Constituir la Bolsa de Trabajo de la escala técnica especialista, Grupo C, subgrupo C1, denominación Especialista Técnico derivada de la convocatoria de selección realizada en fecha 11 de octubre de 2010, D.O.C.V. Núm 6380, de 20 de octubre de 2010, Ref. 1105/10, con los aspirantes y según el orden que constan en el Anexo de la presente.

SEGUNDO.- Publicar el listado, remitiéndolo para su exposición en los tabloneros de anuncios de la Universidad, así como en el blog de las Unidades de Personal de la Universidad Miguel Hernández.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo número 1 de Elche, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso- administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL RECTOR



Prof.: Jesús Tadeo Pastor Ciurana



ANEXO

Bolsa de trabajo

Especialista Técnico, ref. 1105/10

POSICION	D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
1	23014090	CANDELA	CALVO	JORGE	21,705	0	21,705